



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.623/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3617/2010, de fecha 04 de Noviembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.
- Solicitud de Permisos Varios N° 311, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 9672, de fecha 31 de Octubre de 2010, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, para realizar un **RODEO OFICIAL**, en la Medialuna de Cachagua, los días 20 y 21 de Noviembre de 2010; con funcionamiento de casino con venta de bebidas alcohólicas.
- 2º **AUTORIZASE** en siguiente Horario de término: sábado 20 de Noviembre de 2010 hasta las 04:00 horas del día siguiente, y domingo 21 de Noviembre hasta las 24:00 horas.
- 3º **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva, el día **sábado 20 de Noviembre de 2010**.
- 4º **PÁGUESE** el día **domingo 21 de Noviembre de 2010**, según los derechos correspondientes, T. III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- RETEN DE CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C/L / TES / SEC / JU / ffd.-